

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DEL INTERIOR

467 *Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Servicio de mantenimiento, suministro de repuestos y asistencias técnicas sobre los motores, necesario para el normal desarrollo de las misiones de vuelo de las aeronaves propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil (Servicio Aéreo). Expediente: B/0007/A/15/2.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
 - c) Número de expediente: B/0007/A/15/2.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento, suministro de repuestos y asistencias técnicas sobre los motores, necesario para el normal desarrollo de las misiones de vuelo de las aeronaves propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil (Servicio Aéreo).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50212000 (Servicios de reparación y mantenimiento de helicópteros).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 17 de agosto de 2015, y DOUE: 6 de agosto de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 10.512.221,42 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 9.010.475,50 euros. Importe total: 9.010.475,50 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de octubre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de noviembre de 2015.
 - c) Contratista: INDUSTRIA DE TURBOPROPULSORES, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 9.010.475,50 euros. Importe total: 9.010.475,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto n.º 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por los importes unitarios descritos en anexo que se acompaña y hasta el gasto máximo del expediente.

Madrid, 4 de enero de 2016.- Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A160000119-1